

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Partida	21
Servicio	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	Capítulo	05

MATRIZ DE INDICADORES							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Fortalecer la pertinencia de las políticas y programas dirigidos a las juventudes mediante la generación y difusión de evidencia actualizada sobre sus realidades, con enfoque de género, que permita visibilizar brechas y orientar la toma de decisiones públicas.	—	Eficacia/ Proceso 1. Porcentaje de estudios e investigaciones publicados y/o difundidos por el servicio que caractericen dimensiones clave de la realidad juvenil con enfoque de género en año t.	$(N^{\circ} \text{ de estudios e investigaciones con enfoque de género publicados y/o difundidos en el año } t / N^{\circ} \text{ Total de estudios e investigaciones con enfoque de género programadas en el año } t) * 100$	100.00 %	67.00 %	67.00 %	1
Objetivo 2. Facilitar el acceso de las juventudes a información sobre salud, bienestar y autocuidado, mediante espacios inclusivos que faciliten la toma de decisiones informadas y promuevan la igualdad de género.	—	Eficacia/ Producto 2. Porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años que accede y reportan haber recibido información y herramientas de afrontamiento útiles y pertinentes sobre salud mental, autocuidado y bienestar integral realizadas en el año t.	$(\text{Número de jóvenes entre 15 y 29 años que acceden y reportan haber recibido información y herramientas de afrontamiento útiles y pertinentes en el año } t / \text{Total de jóvenes participantes en los espacios generados en el año } t) * 100$	65.00 %	60.00 %	60.00 %	2
Objetivo 1. Fortalecer la pertinencia de las políticas y programas dirigidos a las juventudes mediante la generación y difusión de evidencia actualizada sobre sus realidades, con enfoque de género, que permita visibilizar brechas y orientar la toma de decisiones públicas.	—	Eficiencia/ Producto* 3. Costo unitario de estudios e investigaciones sobre juventudes publicados y/o difundidos en el año t	Gasto anual destinado a la elaboración de estudios e investigaciones /N° de estudios e investigaciones publicados y/o difundidos en el año t	63080.00 M\$	24268.00 M\$	33699.00 M\$	3
Objetivo 2. Facilitar el acceso de las juventudes a información sobre salud, bienestar y autocuidado, mediante espacios inclusivos que faciliten la toma de decisiones informadas y promuevan la igualdad de género.	—	Eficiencia/ Producto* 4. Costo unitario de atención a jóvenes en espacios de salud mental y bienestar integral realizada en el año t	Gasto anual del programa Hablemos de Todo/N° de jóvenes atendidos por el programa Hablemos de Todo en el año t	24.00 M\$	15.00 M\$	19.00 M\$	4

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

- | | |
|---|--|
| 1 | - El Departamento de Planificación y Estudios debe enviar a la autoridad nacional el memorándum que determine la programación de publicaciones antes del 30 de junio del año t indicando formato, metodología y plazos. - El numerador del indicador se establece en base a la contabilización de publicaciones y/o difusiones de estudios e investigaciones sobre juventud que sean publicados en formato digital en la web institucional. - Serán considerados estudios e investigaciones de propiedad de la institución (realizados por INJUV o en colaboración). - Se establece como estudios e investigaciones sobre juventudes del INJUV, a todo material técnico que dé cuenta de la realidad y/o las percepciones de la población juvenil sobre diversas materias que los involucren y/o que estén presentes en la opinión pública y/o que afecten a la población indicada, es decir, material de carácter cualitativo, cuantitativo y/o mixto de interés en juventudes. |
| 2 | - Los espacios inclusivos están constituidos por espacios digitales de atención remota e intervenciones presenciales aplicando una encuesta al finalizar a quienes participan. - Por jóvenes beneficiarios se considera a aquellas personas de entre 15 y 29 años que su problemática de consulta haya sido tipificada por parte del psicólogo en el Chat Hablemos de Todo. Tanto para el Chat como para el componente Activaciones Regionales, solo se considera a quienes contesten la encuesta de salida. |
| 3 | Se consideran estudios e investigaciones de propiedad institucional, realizados por INJUV o en colaboración con terceros, que hayan sido publicados y/o difundidos durante el año t. El numerador corresponde al gasto ejecutado con cargo al presupuesto vigente de la institución asociado a la elaboración, publicación y difusión de estudios e investigaciones sobre juventudes durante el año t. El denominador corresponde al número total de estudios e investigaciones publicados y/o difundidos en el mismo período. Cada estudio se contabiliza una sola vez para efectos del cálculo del indicador. |
| 4 | El gasto considerado en el numerador corresponde al gasto ejecutado con cargo al presupuesto vigente de la institución destinado a la operación y prestación de atenciones en espacios de salud mental y bienestar integral para jóvenes durante el año t. El denominador considera el número total de atenciones efectivamente realizadas y registradas en los sistemas de información institucionales durante el mismo período. Se contabiliza cada atención realizada, independientemente de que un mismo joven reciba más de una atención en el año t. |

Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.
---------------	---